

VIEDMA, 04 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones Nº 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del Título "Bachiller Universitario en Ciencias Sociales con orientación en Relaciones Internacionales"; otorgado por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Sociales;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: "Bachiller Universitario en Ciencias Sociales con orientación en Relaciones Internacionales", otorgado por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Sociales, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen Nº 30/21;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones Nº 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el – código 5078, el título "Bachiller Universitario en Ciencias Sociales con orientación en Relaciones Internacionales", otorgado por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Sociales, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-



ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título "Bachiller Universitario en Ciencias Sociales con orientación en Relaciones Internacionales" – código 5078, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I del presente Dictamen.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Secundaria, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a la Dirección de Jóvenes y Adultos/as, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes, y por su intermedio a los establecimientos respectivos y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 2820 AT/SG/lg.-

RIBODINO Omar Eduardo Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2820

TITULO	INCUMBENCIAS
	SUPLETORIO
	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA
	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA
"BACHILLER	200- PRECEPTOR SECUNDARO
UNIVERSITARIO EN	671- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (TECNICA)
CIENCIAS SOCIALES	905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (CENS)
CON ORIENTACIÓN	1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS)/ MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)
EN RELACIONES	1602- HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA (TEC Y MOD.COMPUTACION)
INTERNACIONALES"	1603- HISTORIA POLITICA RECIENTE I Y II (TEC. PROG)
– CÓDIGO 5078 -	19011- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
	19013- ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA
	37000- FILOSOFIA (ESRN/TEC)
	330013- FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS (TEC AGROP)